

De las Imposiciones que se mandaron 390638 mrs  
daron Enriquez desde año de mil  
seiscientos y diez, ántes de quince, con  
Nombre de remonta; picados, Noten  
ta mil, docientos ochenta y tres mis 390283 -

De Donación de Carlos mill do  
blones que se mandaron Enriquez  
en el año de diez y nueve de  
esta Villa de Sevilla: ciento y  
treinta y seis mil mrs. 1360000 mrs

En mrs debe esta Villa docientos  
treinta y siete mil y once mrs. del  
Reynd. año de mil y seiscientos, por  
los años de diez y nueve, y doce. Noto  
debe haberse ordenado, y cumplido  
del total de esta pape 82375 11

460644-25  
0237-11  
460882=2-

En virtud de la pape usada y confirmada  
que queda en esta Audiencia, á que me remito  
y para que sobre los efectos que aya lugar, doy la  
pape firmada de este Rey de España  
en esta Ciudad de Madrid a quince de Mayo de  
mil seiscientos y noventa y un años = Lix. de marzo =  
Virrey Irujo

Es copia y traslado del Despacho, y confirmación  
que se recibió por Vniversidad, y día de la fecha, en  
esta Audiencia de Sevilla cumplido por la Real  
Justicia desta Villa, y se le devolvió al Vniversi-  
dario, y me remito; y para que conste es el Rey